



La impunidad sobre el asesinato de Monseñor Romero

El gobierno y algunos altos jerarcas de la Iglesia Católica aún no reconocen públicamente lo que todo el mundo ya sabe: Roberto D'Aubuisson, fundador de ARENA, dio la orden de matar a Monseñor Romero. Hasta la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) le exige justicia al Estado salvadoreño.



ARENA hace las cosas al revés

Los gobiernos de ARENA han hecho todo lo contrario de lo recomendado por la CIDH. En efecto, el 22 de junio de 2006, inauguraron un monumento a D'Aubuisson en Antiguo Cuscatlán y en febrero de 2007 los diputados de siempre intentaron que la Asamblea Legislativa lo nombrara "Hijo Meritísimo".

Los regateos del gobierno y del Arzobispo

El pasado 10 de octubre, la CIDH citó al gobierno en Washington para que rindiera cuentas. La representación del gobierno, queriendo zafarse, metió más las cuatro:

- Confesó tener reuniones a solas con Monseñor Sáenz Lacalle, quien a su vez las ha llamado reuniones "silenciosas". Monseñor, basado en la "buena fe" del Gobierno, arregla para que éste no tenga que aceptar su responsabilidad y cumplir las recomendaciones de la CIDH.
- Defendió la vigencia de la Ley de Amnistía, burlando el mandato de la CIDH, que ha pedido claramente su eliminación desde el año 2000.
- Suplicó que no se incluyeran esos incumplimientos en el informe a la Asamblea General de la OEA.

La CIDH: es una instancia de gobiernos

La CIDH depende de la Organización de Estados Americanos (OEA), en su mayoría aliados del Gobierno salvadoreño. Junto a la CIDH está un Tribunal o Corte, que puede enjuiciar a quienes no cumplen con la "Convención Americana sobre Derechos Humanos". Esa ley, que obliga a los Estados miembros de la OEA a respetar los Derechos Humanos y modificar leyes internas que no encajan con ella, fue reconocida por El Salvador en 1995.



¿Cómo ha caminado el caso Monseñor Romero?

En 1993, Monseñor Arturo Rivera y Damas encomendó a Tutela Legal del Arzobispado presentar el caso del crimen de Monseñor Romero en la CIDH. Rivera y Damas temía que quedarán impunes los asesinos, debido a la Ley de Amnistía decretada ese mismo año de forma apresurada por los de siempre: los diputados de ARENA, PDC y

PCN. Dicha ley deja sin castigo a quienes cometieron crímenes por motivaciones políticas durante la guerra: torturas, desapariciones, asesinatos, masacres.

En abril del 2000, la CIDH aseguró que el Estado era el responsable de la muerte de Monseñor Romero y le recomendó lo siguiente:

- Investigar, juzgar y condenar a los responsables del crimen, reconociendo la responsabilidad del Estado en el hecho.
- Reparar el dolor y los daños ocasionados por el asesinato, en la familia, la Iglesia y la sociedad salvadoreña.
- Eliminar la Ley de Amnistía.

A 27 años de la muerte de Monseñor Romero, el Gobierno y parte de la cúpula eclesial todavía quieren silenciar esa verdad, olvidándose que hay un pueblo vigilante y pendiente de sus movidas.